

A Despacho de la señora Juez hoy, 26 de febrero de 2024.


Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Revisado el presente asunto se observa que, se fijó fecha para la diligencia de entrega de los bienes del ausente por desaparición forzada el 11 de octubre de 2019¹, la cual no fue posible realizar por la inasistencia de la administradora de los bienes.

Dado que han transcurrido 4 años desde la última actuación, se requiere a la parte demandante para que de el impulso procesal correspondiente, para tal fin se le concede el término de 10 días, so pena de archivar las diligencias.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607bb75503152ee5f6b33c3521c8b5b4c5afc8ba7d0c1068c70572bfc213acb8**

Documento generado en 26/02/2024 01:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folio 225 C 01

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 032 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 27 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario